

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6514 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 31 de agosto de 2001, de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 31 de agosto de 2001, de este Departamento («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, se hace públi-

ca, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han aprobado la fase de oposición del proceso selectivo con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones del ejercicio, la puntuación de la fase de concurso y la suma total.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas definitivas de aprobados, los aspirantes seleccionados deberán presentar, en la Subdirección General señalada en la base 5.10, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.4 de la Orden de convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 31 de agosto de 2002)

Número de oposición	DNI	Apellidos y nombre	Turno	Nota ejercicio	Fase definitiva de concurso						Total oposición
					Antigüedad	Grado	Nivel	Titulación	Año ant.	Total concurso	
<i>Turno de reserva de discapacitados</i>											
6	29.757.224	Bueno Rodríguez María Felisa	AR	19,04	10,20	2,00	2,00	0,00	0,00	14,20	33,24
<i>Turno general</i>											
1	13.738.305	Solar Sáiz, Adolfo	A	20,48	11,50	2,00	2,00	0,00	3,00	18,50	38,98
2	10.522.379	Aparicio Duque, Clementina	A	19,04	11,50	2,00	2,00	0,50	3,00	19,00	38,04
3	73.372.325	Moltó Balaguer, José Luis	A	19,33	11,50	2,00	2,00	0,00	3,00	18,50	37,83
4	40.855.658	Castelló Beltrán, Joaquín	A	21,35	11,50	2,00	2,00	0,50	0,00	16,00	37,35
5	2.504.856	Clemente Fantova, Ramón	A	17,31	11,50	2,00	2,00	0,50	3,00	19,00	36,31

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6515 *ORDEN APU/726/2002, de 20 de marzo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotadas presupuestariamente,

Este Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que

se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, y de conformidad con el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, que autoriza excepcionalmente a las Administraciones Públicas la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo dirigidos a funcionarios destinados en las áreas, sectores o Departamentos que se determinen, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los anexos A y B de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, y los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico en Madrid.

Se exceptúan además los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en cualquiera de las siguientes provincias: Alicante, Barcelona, Cádiz, Girona, Illes Balears, Las Palmas, Málaga, Santa Cruz de